



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 059/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, Uriondo, capital del Valle de la Concepción perteneciente a la Primera Sección de la Provincia Avilés del Departamento de Tarija fue fundado el 6 de julio de 1843.

Que, Bolivia ha registrado al Singani y a los “Vinos con Altura” en la Organización Internacional del Vino (OIV), como marcas propias del país, lo que le permite tener un lugar propio en el mercado mundial de éste producto, siendo el Municipio de Uriondo donde se produce variedad de vinos y singanis, mismos que han sido galardonados en otros países.

Que, Uriondo impulsa la ruta del arte y el vino como un “museo abierto” con más de 200 obras entre murales y esculturas; ofreciendo gastronomía y variedad de uvas, vinos artesanales e industriales; actualmente, cuenta con atractivos turísticos como “La Casa Vieja”, “El Valle D´Vino”, “Vinoteca El Valle”, “Bodega Boutique La Resolana”, “La Heredad de Jacob”, “Viñedos de Singani Rujero”, entre otros.

Que, el año 2018, el Municipio de Uriondo fue condecorado por sus ciento setenta y cinco años de fundación con la Medalla de Honor Prócer “Cnl. Eustaquio Méndez”.

Senadores proyectistas: Nely Verónica Gallo Soruco, Javier Franz Martínez Espinoza, Rodrigo Paz Pereira y Elizabet Zoya Zamora Arce.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Uriondo**, Primera Sección de la Provincia José María Avilés del Departamento de Tarija, por sus ciento ochenta años de fundación como pueblo de Uriondo, a celebrarse el 6 de julio de la presente gestión, destacando la trascendencia histórica, productiva y turística reflejada en el desarrollo del Departamento de Tarija y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES